



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA

URB10

Sello R.E. Ayuntamiento

Sello R.E. Urbanismo

**SOLICITUD DE: OCUPACIÓN Y/O UTILIZACIÓN**

**SOLICITANTE:**

Nombre / Razón Social .....  
D.N.I./C.I.F. .... Teléfono ..... e-mail .....

**REPRESENTADO POR: (En caso de actuar como representante se deberá acreditar la misma)**

D/Dª ..... D.N.I. ....

**DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES:**

Domicilio .....  
Municipio ..... Provincia ..... C.P. ....  
Teléfono ..... e-mail ..... Fax .....

**DATOS DE LA OBRA:**

Dirección de la obra .....  
Referencia Catastral ..... Importe de la obra .....  
Exp. Licencia de obras .....

**DOCUMENTACION:**

- Carta de pago de las Tasas Urbanísticas
- Copia de la Declaración de alta del IBI (Modelo 902)
- Documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora y, en su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros
- Copia de la solicitud de VADO (En caso de disponer de acceso para vehículos)
- Documentación técnica (Ver contenido mínimo al dorso)
- Otros documentos .....

El solicitante, cuyos datos personales se indican, declara bajo su responsabilidad, ser ciertos los datos que suscribe y documentos que aporta y **SOLICITA** sea concedida la licencia de ocupación y/o utilización.

En Benalmádena, ..... de ..... de 20....

Firmado: D/Dª .....

Á  
R  
E  
A  
  
D  
E  
  
A  
R  
Q  
U  
I  
T  
E  
C  
T  
U  
R  
A  
  
Y  
  
U  
R  
B  
A  
N  
I  
S  
M  
O

#### DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

- a) Certificado final de obra de edificación, que incluirá la documentación prevista en el anexo II.3.3 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Esta documentación, de acuerdo con el artículo 2.b del R. D. 1000/2010 de 5 de agosto sobre condiciones de visado, deberá estar visada por el Colegio Profesional.
- b) Copia a nivel de proyecto básico de las obras terminadas, reflejándose los linderos de la parcela en coordenadas U.T.M. en soporte informático con formato .dwg
- c) Copia de la documentación que acredite que los residuos de la Construcción y Demolición han sido gestionados correctamente según el estudio de gestión de residuos de construcción y demolición incorporado en el proyecto de las obras.
- d) Certificado energético del edificio terminado, en aplicación del Decreto 169/2011 de 31 de mayo por el que se Aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía, el Certificado Energético Andaluz, debiendo tener una calificación de eficiencia energética del proyecto igual o superior a la categoría «D».
- e) Se deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 346/2011 de 11 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aportando para ello, certificación expedida por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. (Solamente para obras con régimen de propiedad horizontal).